

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés siendo las ocho horas, se instala en sesión extraordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de extraordinario conforme lo establece el Art.319 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Urbano y la determinación , administración del impuesto a los predios Urbanos del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025 , y; **SEGUNDO:** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Rural y la determinación , administración del impuesto a los predios Rurales del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025. Acto seguido se pasa a conocer el **Primer punto** del Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Urbano y la determinación, administración del impuesto a los predios urbanos del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025. A continuación hace uso de la palabra la Ing. Aracely Martínez, directora de Gestión Financiera, quien manifiesta que para la determinación del Impuesto Predial urbano se han realizado varias simulaciones , donde se aplicara al valor imponible determinado por la ley, multiplicado por la tarifa aprobada en la Ordenanza, a fin de que los señores concejales aprueben lo que más le con venga a los intereses municipales y de los contribuyentes, luego del respectivo análisis el concejal Eugenio Nieves mociona que se apruebe en primer debate la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Urbano y la determinación, administración del impuesto a los predios urbanos del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025 y que se considere el cobro de 1.2 X 1000 que se estaba cobrando a 1.3 X 1000, sobre el valor de la propiedad a los

predios urbanos residenciales, comerciales, públicos y privados y se aplicara la Tarifa o banda impositiva de 2,3 X 1000, sobre el valor de la propiedad a los predios urbanos Industriales, moción que es apoyada por la señora Jenny Fiallo, y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN-047:** Que se apruebe en primer debate la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Urbano y la determinación, administración del impuesto a los predios urbanos del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025 y que se considere el cobro de 1.2 X 1000 que se estaba cobrando a 1.3 X 1000, sobre el valor de la propiedad a los predios urbanos residenciales, comerciales, públicos y privados y se aplicara la Tarifa o banda impositiva de 2,3 X 1000, sobre el valor de la propiedad a los predios urbanos Industriales, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** del orden del día que es: Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Rural y la determinación , administración del impuesto a los predios Rurales del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025. A continuación luego del análisis de las diferentes simulaciones realizadas por el área financiera para la determinación del impuesto predial rural, la señora concejal Roxana Veliz, mociona que se apruebe en primer debate la Ordenanza que regula la formación del catastro predial Rural y la determinación , administración del impuesto a los predios Rurales del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025 y que se aplique al valor imponible definido por la ley, multiplicado por la tarifa aprobada en la Ordenanza, la misma que de 2.6 X 1000 al 3.0 X 1000, aplicando una alícuota al avalúo total de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGO INICIAL	RANGO FINAL	FRACCION BASICA	FRACCION EXCEDENTE
0.00	6750.00	0.0000000	0.0000
6750.01	300000.00	0.0025000	0.0025000
300000.01	100299999.00	0.0025000	0.0030
100299999.01		0.0030000	

Moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN-048:** Aprobar en primer debate la Ordenanza que regula la



formación del catastro predial Rural y la determinación , administración del impuesto a los predios Rurales del cantón Crnl. Marcelino Maridueña para el bienio 2024 – 2025 aplicando la tarifa de 2.6 X 1000 al 3.0 X 1000, a los impuestos predial rural, Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez y treinta minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO